



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 478/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 9997/2018, las Resoluciones CM N° 1/2018, 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Mariano Ezequiel Heller, en su carácter de Secretario de Planificación, solicita pasaje aéreo para participar en la tercera edición del foro "Argentina Abierta" que se llevará a cabo el 31 de mayo del corriente, en la Ciudad de Mendoza.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 4/2018 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 21 de Mayo de 2018 proponiendo otorgar al Dr. Mariano Ezequiel Heller la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, participar en la tercera edición del foro "Argentina Abierta" que se llevará a cabo el 31 de mayo del corriente, en la Ciudad de Mendoza.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 y en el Art. 13 del Anexo I de la Res. CM N° 1/2018, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes para el Dr. Mariano Ezequiel Heller, para participar en la tercera edición del foro "Argentina Abierta" que se llevará a cabo el 31 de mayo del corriente, en la Ciudad de Mendoza, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº 478/2018

Cra. MANUELA I. BUSTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires